I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO Nº 2244

CONCÓN.

0 1 JUL 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Lo establecido en la Ley Nº19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- 5. El Decreto Supremo Nº854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- 7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- 8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- 9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- 10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Resolución N°091 de fecha 12/06/2024, funcionario Denis Mansilla Morales.
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°745 de fecha 27/06/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario de Don DENIS MANSILLA MORALES Run: traslado "Funcionaria de Turismo", en comuna Santiago, el 11 junio del año 2024.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 15°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO A FUNCIONARIOS DE TURISMO	11/06/2024	SANTIAGO	40%	\$ 24,486

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$24.486.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País.".

A ESPINOZA GODOY

SECRETA MUNICIPAL

FRV/PVF/MPVG/cvg

DISTRIBUCIÓN:

- > SECRETARÍA MUNICIPAL > GESTION DE PERSONA

- > CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ADMINIS DEL SR. AKCALDE

> MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisado